



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Mayo de 1983

Expediente N° 8067/83

RES. N° 090/83

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna María Teresa Cuartero Moreno, en / el sentido de obtener las equivalencias necesarias de las asignaturas aprobadas en su calidad de alumna de la carrera de Ingeniería en Construcciones para la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica;

Que en la presente situación, no es de aplicación la Res. N° 243/78, toda vez que se trata de materias comunes para las carreras, Ingeniería / en Construcciones y el Profesorado en Matemática y Física en la cual se / encuentra inscripta;

Lo informado por Dirección de Alumnos y el dictamen de la Comisión / Curricular del Profesorado en Matemática y Física;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna MARIA TERESA CUARTERO MORENO, L.U. N° / 7785, equivalencias entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones con las que corresponden a la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA		INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
QUIMICA GENERAL	por	Química General
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
FISICA I	por	Física I
ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II
FISICA II	por	Física II
ANALISIS MATEMATICO III	por	Análisis Matemático III

ARTICULO 2°: Tener como aprobadas para la carrera del Profesorado en Matemática y Física a las siguientes asignaturas promovidas en el Bachillerato Superior en Ciencias (Orientación Matemática y Física):

- Elementos de Cálculo Financiero
- Introducción a la Educación

... ///



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

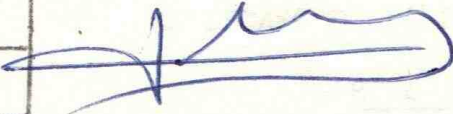
///... Res. N° 090/83

ARTICULO 3°: Tener por regularizada para la carrera del Profesorado en Matemática y Física con la validez que acuerdan las reglamentaciones en vigor, a las siguientes materias:

- 1) PROBABILIDADES Y ESTADISTICA
- 2) MECANICA
- 3) TERMODINAMICA

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de / razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
nmc


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas